

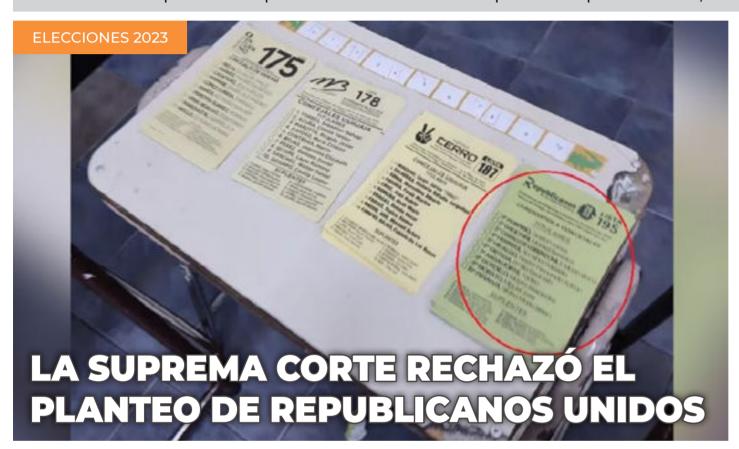
SÁNCHEZ POSLEMAN

"LIBERAN LOS PRECIOS DE LAS PREPAGAS, VA A HABER MAYOR COMPETITIVIDAD ENTRE ELLAS"

El director de la Clínica San Jorge explicó por qué considera beneficiosas las modificaciones en el ámbito de la Salud, anunciadas por el nuevo gobierno en el megadecreto. PÁG. 4

TIEMPO FUEGUINO

N° 9280 | AÑO XXXVI | VIERNES 22 DE DICIEMBRE | AÑO 2023 | RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS



La medida deshabilita los cambios en las bancas del Concejo Deliberante de Río Grande, donde quedará para Guadalupe Zamora (MPF), y en Ushuaia, donde quedará para Analía Escalante (Forja).

PÁG. 16

SALTO AL CONGRESO

PARA PABLO BLANCO, EL MEGADECRETO NO ES NI NECESARIO NI URGENTE

El senador fueguino cuestionó el DNU anunciado y destacó la excesiva concentración de atribuciones que supone, contraviniendo las competencias del Congreso Nacional.

RÍO GRANDE

CONDENAS EN SUSPENSO EN UN CASO DE DROGAS EN RÍO GRANDE

Las dictó el Tribunal Oral Federal contra los involucrados en un punto de venta de drogas que fue desmantelado. La operación incluyó allanamientos, decomiso de PÁG. 5 sustancias y la clausura del lugar.

MEGADECRETO

DUDAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PARA CIRCULAR



Las reformas al sistema registral vehicular generan incertidumbre sobre la necesidad de la VTV y seguro. A pesar de la omisión en el DNU, la Ley Nacional de Tránsito podría mantener estos requisitos.

PÁG. 6

FUTSAL

"PODER DIRIGIR UNA LIBERTADORES FUE **MUY IMPORTANTE"**



El entrenador ushuaiense Mariano Maida cerró una temporada histórica con Barracas Central, logrando dirigir Copa Libertadores. Ahora su futuro estará en Hebraica.

PÁG. 17







www.facebook.com/tiempo.fueguino











SALTO AL CONGRESO

"MILEI QUIERE SILENCIO EN LAS CALLES, PERO TAMBIÉN QUIERE SILENCIO EN LAS INSTITUCIONES"

El jurista examinó la legalidad del DNU de Javier Milei, resaltando las disposiciones constitucionales relacionadas con la emisión de DNU en situaciones excepcionales, las cuales, según argumenta, no se cumplirían en la coyuntura actual.

El abogado, docente y ex legislador provincial Manuel Raimbault proporcionó un análisis sobre la legalidad, legitimidad y constitucionalidad del decreto de necesidad y urgencia (DNU) emitido por el presidente Javier Milei. Raimbault se centró en la inconstitucionalidad del DNU y cuestionó su legalidad y legitimidad.

"La cuestión procedimental hace al corazón de adolescencia del sistema democrático. No es solamente irregular formalmente, y podría llegar a dar lugar a que los temas que trata uno esté de acuerdo o en desacuerdo. Si los temas que trata se imponen antidemocráticamente, no hay ninguna resolución posible en un sistema que se precie como tal en un estado de derecho" introdujo el Dr. Raimbault, por FM Master's.

Su análisis sugiere que el Gobierno, al emitir el DNU, busca presentar una imagen de aspiración y vocación democrática, pero al mismo tiempo busca controlar tanto las calles como las instituciones: "Lo que me parece que es la gran discusión que plantea el Gobierno, que creo que incluso es con ese objeto que lo hace, es que ha presentado ayer sus credenciales democráticas a la sociedad. Lo que ayer Milei ha transmitido a la sociedad argentina es su aspiración y su vocación democrática. Quiere si-



lencio en las calles, pero también quiere silencio en las instituciones".

Raimbault planteó la idea de que el DNU podría estar vinculado a la construcción del poder, la democracia y la República, y señaló que esta discusión es esencialmente antidemocrática: "La posibilidad de empezar a pensar la construcción de una república, a partir de los ecos de lo que diga, es una construcción esencialmente antidemocrática. No estamos ya discutiendo los temas puntuales, que merecen una cantidad de reflexiones. sino que lo que estamos discutiendo. a partir de ahora, es cómo se construye poder, democracia y República en la Argentina".

A continuación, explicó que el DNU otorga al Poder Ejecutivo la capacidad de legislar como una ley, pero a través de un decreto. Señaló que esta posibilidad inicialmente fue negada por muchos debido a la esencia de la ley que

pertenece al Congreso: "El decreto de necesidad de urgencia significa esencialmente que el Poder Ejecutivo haga una ley. Tiene contenido legislativo, pero forma de decreto. Como no estaba previsto en la Constitución de 1853, se habría abierto una puerta, en principio todos negaban esa posibilidad".

El abogado destacó la importancia de circunstancias excepcionales que hagan imposible seguir los trámites ordinarios para la sanción de leyes, según lo establece la Constitución: "¿Cuáles son las circunstancias excepcionales? Dice la Constitución: 'circunstancias excepcionales que hicieran imposibles seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de leyes'. Y después establece prohibiciones específicas: no puede hacerlo, en ningún caso, en materia penal, tributaria, electoral o régimen de partidos políticos".

Finalmente, Manuel Raimbault insistió que el DNU de Milei es inconstitucional debido a problemas procedimentales y a la falta de circunstancias excepcionales que justifiquen su uso, según lo establecido por la Constitución argentina. Además, planteó la idea de que el DNU podría tener implicaciones antidemocráticas en la construcción del poder y la democracia en el país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMENZÓ EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS **EDUCATIVOS**

todo el receso escolar. El objetivo es garantizar las óptimas condiciones edilicias para el Ciclo Lectivo 2024.

El Ministerio de Educación de la provincia, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar y del Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Educativa, dio inicio a los trabajos de mantenimiento y refacción en establecimientos educativos de la provincia para garantizar las óptimas condiciones edilicias para el Ciclo Lectivo 2024.

Las tareas van desde arreglos y cambios de iluminación en interiores y exteriores, limpieza de ductos, filtros y colocación de turbinas de barrido

Las obras continuarán durante de calefacción, arreglos y colocación de portones exteriores, colocación de pasadores y cerraduras, reparación de pérdidas de agua, de puertas de emergencia y demás aberturas, instalaciones de fancoil, arreglos y colocación de cerámicos, purgado de radiadores, cambios de cañerías de desagües, reparación de sistemas de provisión de agua, cambios y reemplazos de accesorios, destapes de cañería de PVC, sellado con adhesivo de alta temperatura en termotanques, reparación de filtración en sector techo, pinturas interior y exterior.

Asimismo, se continúa con los trabajos de ampliación del Colegio "Padre. J. Zink", Escuelas N°42 y 46 y



Jardines N°25 y 26 de la ciudad de Río Grande

Gracias al Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Educativa se dará continuidad a estas tareas, agi-

lizando las contrataciones y compras de insumos que garanticen la seguridad, habitabilidad y funcionalidad de los más de 120 edificios escolares de la provincia.

TIEMPO & FUEGUINO

Administración y redacción Mackinlay N° 601 P.B Río Grande – Tierra del Fuego Tel: (02901) 584505

Propiedad intelectual N° 890943 Fundado el 15 de agosto de 1987

Dirección: Catalina María Löffler Jefe de redacción: Esteban Machiavello

La redacción no se responsabiliza por los artículos firmados







SALTO AL CONGRESO

PARA BLANCO, EL MEGADECRETO NO ES NI NECESARIO NI URGENTE

El senador nacional expresó sus críticas hacia el decreto de necesidad y urgencia emitido por el presidente Milei, destacando principalmente la excesiva concentración de atribuciones que supone, contraviniendo las competencias del Congreso Nacional.

El senador por Tierra del Fuego, Pablo Blanco, expresó sus críticas sobre el decreto de necesidad y urgencia (DNU) emitido por el presidente Milei, cuestionando el exceso de atribuciones y sugiriendo que estos temas deberían ser discutidos en el Congreso Nacional.

Blanco, por FM Master's, argumentó que, si bien la Constitución permite decretos de necesidad y urgencia, estos deberían ser la excepción en un estado democrático e institucional: "La Constitución prevé decretos de necesidad y urgencia, pero deberían ser, en un estado democrático e institucional, la excepción. Tratar en un DNU la modificación o derogación de más de 300 leyes, me parece que es algo que no tiene sentido".

El senador cuestionó la necesidad y urgencia de algunos puntos mencionados en el DNU, como la transformación de clubes de fútbol en sociedades anónimas: "¿Es necesario y urgente que los clubes de fútbol se transformen en sociedad anónima? ¿Es necesario y urgente derogar la ley de tierras y ver qué puntos se derogan de la ley de fuego? Me parece que hay cosas en las que se extralimita el presidente de la Nación con este DNU".

Blanco expresó su esperanza de que el DNU ingresara al Congreso en un plazo de 10 días para que la Comisión Bicameral pueda comenzar el tratamiento y permitir que ambas cámaras avancen en el tema: "La realidad es que tomó la decisión, lo dictó. Esperemos que en el plazo de 10 días ingrese al Congreso para que la Comisión Bicameral pueda darle inicio al tratamiento y, a partir de ahí, el pleno, tanto del Senado como de Diputados, podamos avanzar en este sentido".

El senador planteó la cuestión de si la Comisión Bicameral de DNU funciona durante el receso legislativo y señaló que, hasta el momento, no se han convocado sesiones extraordinarias: "Desde días previos a la asunción está anunciando que va a llamar a sesiones extraordinarias, cosa que todavía no ha realizado. Yo me pregunto, la Comisión Bicameral de DNU ¿funciona en receso o no?"

Blanco enfatizó la importancia de que el dictamen de la Comisión Bicameral sea tratado por ambas cámaras y destacó que, si no se convocan se-



siones extraordinarias, el DNU no podría ser tratado hasta marzo: "El dictamen que saque esa comisión debe ser tratado por diputados y senadores. Si nosotros no estamos en el ámbito del funcionamiento normal, o de sesiones extraordinarias y dentro del temario de las sesiones extraordinarias, no se pone el decreto en necesidad de urgencia, hasta marzo no vamos a poder tratarlo".

Señaló que hay un plazo de 10 días hábiles para que el jefe de Gabinete envíe el DNU a la Comisión Bicameral y que la Comisión también tiene 10 días hábiles para emitir un dictamen: "Me parece que hay cosas que no están bien. Hay 10 días hábiles para que el jefe de Gabinete lo mande a la Comisión. Y la Comisión tiene 10 días hábiles también para sacar dictamen".

Blanco informó que un senador del Chaco representará al bloque de la UCR en la Comisión Bicameral y destacó que, aunque no votará, "yo voy a participar también. Si bien no voy a votar dentro de la Comisión, sí voy a participar. Tengo voz, aunque no tenga voto. Votos van a tener ocho integrantes nada más".

En resumen, el senador expresó sus críticas sobre el DNU de Milei, cuestionando la necesidad y urgencia de modificar más de 300 leyes a través de este decreto. Destacó la importancia de que el Congreso discuta estos temas y señaló la necesidad de convocar sesiones extraordinarias para abordar la situación: "Lo que hace la Comisión es dictaminar si reglamentariamente es lo correcto

o no. Yo creo sí, que puede ser. Tengo mis dudas, pero podría llegar en líneas generales a ser válido. Pero creo que no es lo correcto. Me parece que lo correcto es que funcione el Congreso, que se lo convoque a sesiones extraordinarias, que se traten todos los temas" concluyó Pablo Blanco.

Secretaria de Gobierno.



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/23

Programa de Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina" materiales de construcción, artefactos y elementos de vivienda.

PRESUPUESTO OFICIAL

(\$ 49.992.922,50)

Garantía de Oferta:

1%

\$ 499,929,22

LUGAR DE RECEPCION:

Secretaria de Gobierno

Hasta las 11:45 hs del día 29/12/2023

Lucas Bridges N°327 - Tolhuin

APERTURA DE OFERTA:

Santiago Rupatini Nº 51 - Tolhuin

A las 13:00hs del día 29/12/2023



SÁNCHEZ POSLEMAN

"LIBERAN LOS PRECIOS DE LAS PREPAGAS, VA A HABER MAYOR COMPETITIVIDAD ENTRE ELLAS"

El director de la Clínica San Jorge elogió las modificaciones en el ámbito de la Salud presentadas por el presidente Javier Milei en el reciente decreto de necesidad y urgencia, expresando su perspectiva desde el sector privado.

El Dr. Carlos Sánchez Posleman, titular de la Clínica San Jorge de la ciudad de Ushuaia, analizó positivamente los cambios en el sector de la Salud anunciados por el presidente Milei en el decreto de necesidad y urgencia recientemente anunciado.

Acerca de la desregulación del sistema, el médico afirmó: "Con respecto a la salud, es una desregulación más profunda que la que hizo Menem con las obras sociales". Destacó la eliminación de intermediarios sindicales para permitir a los empleados derivar

su aporte de obra social a prepagas.

En cuanto a la obligación de las prepagas de ingresar al sistema de obras sociales, comentó como "importante porque obliga a las prepagas a ingresar al sistema de obras sociales y de ahí incorporar y derivar el 20% de los aportes al sistema único de redistribución". Sánchez Posleman indicó que esto ayudaría a cubrir tratamientos de alto costo para enfermedades con empresas de pocos afiliados.

Sobre las obras sociales provin-

ciales, en particular la de Tierra del Fuego, expresó: "OSEF no sé si va a poder optar en la provincia a incorporarse al sistema de obras sociales y entrar dentro de las leyes y normativas del sistema de obras sociales".

En relación con la competencia entre prepagas, anticipó que va a haber una mayor competitividad, "si bien liberan los precios de las prepagas, va a haber mayor competitividad entre ellas". Subrayó la importancia de la accesibilidad al sistema y los trámites administrativos en la elección de prepagas.

Sobre el derecho de los empleados de obras sociales provinciales, mencionó que se podría "poner en debate el derecho del empleado de una obra social provincial a decir qué hace con su aporte, como lo hace cualquier otro empleado de una entidad privada o sindical". Expresó que las obras sociales deben ingresar al sistema único de obras sociales para garantizar una cobertura sólida.

Finalmente, en cuanto a la percepción de mal servicio en la obra social estatal de nuestra provincia, el Dr. Carlos Sánchez Posleman señaló: "No estoy de acuerdo en que la gente tenga un mal servicio. Me parece que la Obra Social del Estado Fueguino cubre muchas patologías y prestaciones sociales que no cubren las prepagas".





SECRETARIO DE GOBIERNO

"EL FALLO INTERPRETA QUE UBER ES ILEGAL EN RÍO GRANDE"



El secretario de Gobierno de la Municipalidad enfatizó que la reciente sentencia judicial que falló sobre el caso de una multa a un conductor de Uber, no significa la legalización del servicio, sino lo opuesto. Anunció que el municipio presentará una apelación.

Gastón Díaz, secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande, se pronunció sobre un reciente fallo judicial relacionado con una multa impuesta a un conductor de Uber en la ciudad. Por FM Master's, Díaz aclaró: "El fallo interpreta que Uber es ilegal en Río Grande y que corresponde que el Concejo Deliberante resuelva la cuestión. No se puede prohibir, dice el fallo, una relación entre privados solo por el modo en que se van a vincular".

El funcionario informó que la Municipalidad apelará la decisión y explicó: "Quiero ser honesto con esto, los titulares de taxistas y remiseros han tenido reuniones en el Concejo Deliberante para que se pueda sancionar una norma que ponga freno a esta modalidad de contratación".

También destacó que el fallo no legaliza Uber, sino que lo interpreta como ilegal, y agregó: "Obviamente vamos a presentar un recurso de apelación o de casación eventualmente, eso lo resolverá la Asesoría Letrada" adelantó al respecto.

Concretamente en relación con el fallo, Díaz señaló: "El fallo establece la inconstitucionalidad porque dice que la ordenanza en lo único que se basa para prohibir es en el modo en que dos personas se vinculan, que es a través de plataformas digitales. No establece, dice el fallo, la ordenanza cuáles son los argumentos, los motivos por los cuales prohíbe ese modo de contratación. Consecuentemente exhorta al Concejo Deliberante a establecer los motivos, los argumentos y más claramente por qué prohíbe la utilización de plataformas digitales".

Para finalizar, Díaz resaltó nuevamente que el fallo no legaliza Uber en Río Grande, sino que interpreta que es ilegal, y que la Municipalidad apelará la decisión. DESARTICULACIÓN DE PUNTO DE VENTA

CONDENAS EN SUSPENSO EN UN CASO DE DROGAS EN RÍO GRANDE

El Tribunal Oral Federal dictó condenas en suspenso a involucrados en un punto de venta de drogas desmantelado en Río Grande. La operación incluyó allanamientos, decomiso de sustancias y la clausura del lugar.

El Tribunal Oral Federal dictaminó sentencia en el caso de un punto de venta de drogas ubicado en el complejo de casillas de la calle Bilbao en Río Grande. El fallo se produjo tras una extensa investigación que culminó con el allanamiento en julio de 2019 y la posterior clausura y demolición del lugar.

La investigación identificó a Sandy Vásquez Mendoza como el proveedor de las viviendas en Bilbao 873, donde se encontraban Yosony Encarnación Montero y Welin Matos Ruiz, coimputados en la causa y representados legalmente por el abogado Lucas Sartori.

Durante los allanamientos, se incautaron diversos elementos relacionados con el corte y fraccionamiento de estupefacientes destinados a la venta. Aunque solo se encontraron tres gramos de cocaína en posesión de Vásquez Mendoza, la operación de venta de drogas quedó desmantelada.

El acuerdo entre el fiscal Rapaport y el abogado Sartori resultó en condenas por los delitos de "confabulación para la venta" y "tenencia simple de estupefacientes". Sandy Vásquez Mendoza fue condenado a tres años de prisión en



suspenso y una multa, mientras que Yosony Encarnación Montero y Welin Matos recibieron penas de dos años y diez meses en suspenso por confabu-

lación

Además, se decomisaron cerca de \$500,000 y dólares durante los allanamientos. Las viviendas en Bilbao 873 fueron clausuradas judicialmente y, posteriormente, demolidas como parte del proceso de normalización del terreno.



RÍO GRANDE

CUÁLES SON LOS TALLERES DE CASA DE MARÍA



Como parte de las políticas públicas que el Municipio de Río Grande impulsa para el cuidado de los y las riograndenses, Casa de María lleva adelante diversas iniciativas para acompañar a las personas gestantes, las infancias y familias de la ciudad.

La Secretaría de Salud concibe a la prevención como un pilar fundamental para una vida sana, por lo que desde Casa de María se realizan incontables actividades individuales y grupales con el fin de acompañar a las personas gestantes y sus familias.

Las propuestas van desde Yoga prenatal; preparación integral para la Ma-paternidad; Psicología Perinatal; Consultoría en lactancia; Taller de pediatría; Natación, entre otras actividades.

Aquellas personas interesadas en conocer más o sumarse a las actividades que realizan en Casa de María pueden comunicarse al WhatsApp 2964-537198.

A través de espacios como Casa de María, el Municipio acompaña a las familias riograndenses en pos de promover la vida saludable desde el primer eslabón de la vida, como así también las maternidades y paternidades responsables.























MEGADECRETO

DUDAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CIRCULAR

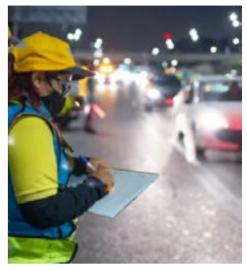
Las reformas al sistema registral vehicular generan incertidumbre sobre la necesidad de Verificación Técnica Vehicular (VTV) y seguro. A pesar de la omisión en el DNU, la Ley Nacional de Tránsito podría mantener estos requisitos.

Las recientes reformas al sistema registral del automotor y motovehículos, plasmadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) publicado en el Boletín Oficial, han generado incertidumbre y debate respecto a los requisitos para circular en vehículos registrables.

Aunque el artículo 361 del decreto no menciona explícitamente la Verificación Técnica Vehicular (VTV) ni el seguro vigente, el escenario no parece ser tan claro como se esperaba.

El texto del DNU modifica el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6582/58, estableciendo que la única documentación obligatoria para circular son la cédula de identificación, la licencia para conducir y el comprobante de pago de la última patente. Sin embargo, esta omisión de la VTV y el seguro genera confusión al mezclar una modificación al sistema registral con la Ley Nacional de Tránsito.

Aunque el DNU especifica que la cédula, la licencia y el comprobante de patente son los únicos documentos exigibles para circular con el vehículo, la Ley Nacional de Tránsito,



en su artículo 68, establece la obligatoriedad del seguro (Responsabilidad Civil) para todo automotor. Además, la VTV sigue siendo requerida según la misma ley, aunque no se mencione en

La falta de claridad podría tener implicaciones complicadas, especialmente en casos de accidentes viales, dejando desprotegidas a las víctimas si no se exige el seguro obligatorio.

A pesar de la modificación al sistema registral, la normativa de tránsito existente debería prevalecer, y se espera una aclaración oficial para disipar las dudas en torno a esta cuestión que afecta a los conductores y al sistema de seguridad vial en general.

USHUAIA

SE RECUERDA QUE SIGUE PROHIBIDO EL USO Y LA **VENTA DE PIROTECNIA**



La Municipalidad de Ushuaia a través de la Secretaría de Gobierno recuerda a los vecinos y vecinas que continúa vigente la ordenanza N°971, la cual prohíbe la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público, mayorista o minorista, como así también el uso particular, de todo elemento de pirotecnia y cohetería, sea éste o no de venta libre y/o fabricación autorizada.

De la misma manera, se solicita en el marco de la responsabilidad social informar sobre posibles ventas de estos elementos a la Dirección de Comercio e Industria a través de los teléfonos 441819 y 441818 en el horario de 9 a 16 horas de lunes a viernes

En tanto, fuera de ese horario, podrán informar al teléfono de emergencias 103 perteneciente a Defensa Civil Municipal 103, quienes se encargarán de derivar la denuncia correspondiente.

Desde el área, recordaron que "el incumplimiento de dicha ordenanza responde a la aplicación de rigurosas sanciones, previstas en normativas vigentes".

TAXIS Y REMISES

RÍO GRANDE PRESENTÓ LISTADO DE ASPIRANTES PARA NUEVAS LICENCIAS

El municipio dio a conocer la vigencia del "Registro Público de Aspirantes" para nuevas licencias de taxis y remises. Los vecinos pueden consultar el listado y participar en el proceso de adjudicación.

En la búsqueda de optimizar la calidad del transporte público y privado en la ciudad, la Municipalidad de Río Grande presentó el "Registro Público y Permanente de Aspirantes" para la obtención de licencias de taxis y remises. Esta iniciativa se enmarca en el respaldo del municipio a la normativa que establece la entrega de nuevas licencias.

Para garantizar la transparencia en el proceso de adjudicación, el Ejecutivo Municipal habilitó un portal público donde los vecinos pueden acceder al listado de aspirantes que buscan obtener licencias tanto para taxis como para remises. El listado está disponible para consulta en el siguiente link:

https://info.riogrande.gob.ar/se-presento-el-listado-de-aspirantes-para-la-obtencion-de-licencias-de-taxis-y-remises

Es relevante destacar que los nombres que figuran en este registro público son aquellos que cumplen con los requisitos para participar en el proceso de obtención de licencias. Estos aspirantes deben iniciar el correspondiente proceso administrativo de acreditación de documentación de manera personal.



A partir del martes 26 de diciembre, los interesados aptos pueden dirigirse a las oficinas de la Dirección de Transporte Público y Privado del Municipio, ubicadas en Pje. Roca 1309 esquina Almirante Brown.

El paso es considerado fundamental para mejorar el sistema de transporte

en la ciudad, fomentando la competencia y brindando oportunidades a nuevos actores en el servicio de taxis y remises.

Evita hacer filas y espera desde la

www.tabsa@c

comodidad de tu vehículo



EN WWW.TABSA.

RÍO GRANDE

LLEGAN LAS COLONIAS DE VERANO DE LA MUNI

Con el objetivo de que las infancias, juventudes, adultos y adultas mayores puedan vivir un verano diferente en nuestra ciudad, el Municipio de Río Grande prepara diferentes alternativas de recreación y encuentro. Las inscripciones comenzarán el 26 de diciembre y serán virtuales o presenciales, dependiendo de la propuesta.

Frente a una amplia agenda de actividades que propone el Municipio para estas vacaciones de verano, llegan este 26 de diciembre las inscripciones para ser parte de las colonias recreativas, deportivas y culturales del verano 2024 en Río Grande.

Sobre las Colonias Culturales, tanto el Museo Municipal Virginia Choquintel, como el Centro Cultural Leandro N. Alem, tendrán una amplia oferta de propuestas divertidas y recreativas como: Historias y Leyendas Ilustradas, Arte Cinético, Taller de Fotografía Conceptual, Escritura Creativa, Macramé, Teatro para las infancias, entre otras actividades. Para mayor información e inscripciones, los vecinos y vecinas deberán ingresar a cultura.riogrande. gob.ar

Respecto a las Colonias Deportivas, destinadas a niños y niñas desde los 4 hasta los 12 años de edad, los interesados en participar podrán inscribirse a través de la página https://deportes.riogrande.gob.ar/, sumando a las infancias para vivir actividades recreativas y de aventura durante este verano. Por otra parte, se brindará Zumba y Acondicionamiento Físico, con inscripciones también a través de la web.

Además, infancias y adolescencias de 6 a 12 años podrán sumarse a las Colonias de Deportes Urbanos, o bien disfrutar de Pista Libre; como así también está la propuesta de Deportes de Combate, para niños y niñas de 5 a 12 años, donde los participantes podrán conocer y vincularse con distintas disciplinas deportivas. Asimismo, habrá Yoga para adultos y adultas mayores de 16, todas las actividades mencionadas, son con inscripción a través de la pági-



na web de deportes.

Por otro lado, están las colonias de Deporte Comunitario, con Fútbol en Verano en la cancha de AGP, dirigido a niños y niñas de 7 a 13 años; Colonias Barriales los sábados en todos los barrios, con actividades a partir de los 4 años; Colonias de Verano en el Reconquista, para infancias desde los 6 hasta los 12 años; y Acondicionamiento Físico en el Reconquista, destinada a adultos de la ciudad. Los interesados

podrán sumarse también de manera online en la mencionada página de Deportes.

A la amplia agenda mencionada, se suma también la propuesta de Inclusión Deportiva, con Colonia Adaptada a partir de los 6 años; y las Colonias del Adulto Mayor, para personas mayores de 50. Con inscripciones también online.

Para las y los jóvenes de la ciudad, que tengan de 13 a 16 años, se brindarán Colonias Recreativas en el Polideportivo Carlos Margalot. Para sumarse deberán ingresar en https://deportes. riogrande.gob.ar/

Finalmente, en la Planta de Campamento y Recreación del Municipio, niños y niñas de 7 a 12 años podrán disfrutar de actividades al aire libre y de la naturaleza local. Las inscripciones se realizarán los días lunes para la semana posterior, de forma presencial en los distintos gimnasios municipales.

RÍO GRANDE

LLEGA EL GRAN "MERCADO NAVIDEÑO"

Con increíbles ofertas para estas fiestas y una amplia variedad de productos locales, no te pierdas la tercera edición de este gran paseo de compras este 22 y 23 de diciembre en el gimnasio del Colegio Don Bosco. Habrá además espectáculos en vivo.

Este viernes 22 comienza el esperado Mercado Navideño en el gimnasio del colegio Don Bosco. Será desde las 11 hasta las 20 horas, y se extenderá también durante el sábado 23.

Participarán comerciantes, emprendedores y productores de nuestra ciudad, quienes dispondrán de productos a precios populares para ayudar a cuidar la economía doméstica de las familias de Río Grande en estas fiestas.

La amplia oferta incluirá ru-

bros como: carnicería, verdulería, panadería, artículos de limpieza, artesanos y productos locales. Además, podrán adquirir los pollos de producción local de la marca RGA Alimentos, con descuentos que se obtienen a través de https://rgaalimentos.riogrande.gob.ar/

Por otra parte habrá espectáculos en vivo de distintos artistas de la ciudad.

Entre ellos, la conmovedora representación del Pesebre Viviente que será este viernes a las 18 horas. La Orquesta Municipal Kayen junto al grupo coreográfico Atahualpa, llevarán a cabo este bellísimo espectáculo.

Finalmente, se recuerda que estará dispuesto el rincón navideño donde las Infancias junto a sus familias podrán visitar a Papá Noel y dejarle



la cartita.

El Municipio invita a los vecinos y vecinas en esta nueva edición del Mercado Navideño para acompañar, disfrutar y apostar a los productos locales que con tanto esfuerzo preparan nuestros artesanos, productores y emprendedores.

TRABAJO Y EMPLEO

ENTREGARON CERTIFICADOS DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO DE SOLDADURA

Dicha iniciativa se da en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Gobierno de la provincia con la Cámara de Comercio, en colaboración con Celentano Surtruck y el Paseo del Fuego Shopping Center.

El Gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Trabajo y Empleo, llevó adelante la entrega de 19 certificados correspondientes a la segunda edición del curso de soldadura. El mismo tiene por objeto crear y fomentar el acceso al empleo, promoviendo la capacitación y la formación constante de quienes se encuentran en la búsqueda activa de trabajo.

El acto estuvo encabezado por la titular de la cartera, Sonia Castiglione; acompañada por el Gerente del Paseo del Fuego Shopping Center, Gustavo Baré; el Presidente de Surtruck Celentano, Antonio Celentano y el Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Daniel González.

Además, estuvieron presentes la subsecretaria de Capacitación y Formación Laboral, Tamara Dlouhy; la subsecretaria de Vinculación Laboral, Noelia Arias y la subsecretaria de Políticas Socio Laborales y Coordinación de Empleo, Griselda Giménez.

La Ministra felicitó a quienes participaron del curso y valoró poder terminar el año con la entrega de estos certificados, recordando que "la mirada del Gobernador Gustavo Melella siempre estuvo enfocada en generar herramientas para la gente; para la calificación laboral; la empleabilidad y el auto empleo. En este sentido, el Ministerio ha venido trabajando en estos 4 años y esa es la continuidad que seguiremos llevando hacia adelante"

Asimismo resaltó el trabajo conjunto con el privado "porque hace todo mucho más rico, efectivo y además reparte esfuerzos. Encontramos un sector privado interesado, con vo-



luntad y con ganas de poder ayudar en todo esto; y que también entiende la necesidad de aunar esfuerzos para cumplir con uno de sus objetivos que es contar con mano calificada para llevar adelante sus empresas".

Un logro notable en esta edición fue la incorporación de dos mujeres, lo que refleja un avance significativo hacia la equidad de género en áreas predominantemente masculinas.

Por su parte, Gustavo Baré dijo que "desde nuestro lugar apostamos a la capacitación, a brindarle recursos a las personas y que puedan desarrollarse. Estamos muy contentos porque hubo una concurrencia más nutrida".

En tal sentido adelantó que "la idea es darle continuidad a los cursos y agregar otras habilidades y oficios para que la gente pueda seguir desarrollándose".

A su vez, Antonio Celentano indicó que "buscamos avanzar con otras etapas del curso y sumar a nuevas empresas y preparar a 2 mil o 3 mil personas por año entre todos, en distintos rubros. Tenemos muchos proyectos a futuro, con lo cual creo que habrá mucho trabajo para ustedes".

Finalmente, el Vicepresidente de

la Cámara de Comercio aseguró que "los oficios en los próximos años van a tener un valor agregado importante. El mercado funciona por oferta y demanda, y hace muchos años que se dejó de formar en estas áreas, con lo cual estamos seguros que por delante habrán muchas posibilidades laborales en el sector".







DIPUTADA

SEGÚN YUTROVIC, EL MEGADECRETO PLANTEA "UN INDUSTRICIDIO"

La parlamentaria sostuvo que lo anunciado desde el Ejecutivo "es un golpe a toda la industria nacional, no sólo a la fueguina". Y remarcó que "no menciona al Régimen, pero nos afecta".

La diputada nacional por Unión por la Patria, Carolina Yutrovic, en Radio Nacional Ushuaia fue consultada por el Decreto de Necesidad y Urgencia anunciado por el presidente Javier Milei, del que solo dieron a conocer 30 de más de 300 medidas entre derogaciones de leyes y reformas.

Yutrovic advirtió que "es un decreto tremendamente dañino para el pueblo argentino, y ni hablar de la Provincia. Estamos a la espera de que llamen a sesión extraordinaria. Hay una intención clara de gobernar a espaldas de donde está la representación del Pueblo y de las provincias".

"Ayer algunos querían tranquilizar por el hecho de que no habla de la 19.640, pero no hace falta que derogue o diga algo sobre esto, porque tenemos los articulados 142 y 143 en la desregulación del comercio exterior. Cuando aperturas las importaciones indiscriminadamente sabés lo que nos pasa: se traduce en una pérdida de empleo para nuestras provincias", remarcó.

Por lo tanto "esto tendrá conse-

Por lo tanto "esto tendrá consecuencias sobre los trabajadores de Tierra del Fuego" ya que si bien "no menciona al Régimen, nos afecta. Este es como el cuento: hoy vienen por vos, miro para otro lado porque no me toca; mañana vendrán por mí y a ver quién está. La industria se defiende como un conjunto".

Ante a la espera de que Milei llame a sesión extraordinaria, "no podemos sentarnos a legislar o debatir las leyes del Ejecutivo. Estamos esperando desde antes de la asunción del 10 de diciembre, porque decía que mandaba la Ley de Ministerios y no lo hizo, lo cambió por DNU".

"Estamos dispuestos a dar los debates necesarios en el ámbito que corresponda. Esto de derogar leyes a mansalva no se entiende. No sé cuál es la urgencia de derogar la Ley de clubes de fútbol ¿cuál está en una situación que puede dejar sin existir si no se transforma en una sociedad anónima? Esos son negocios para unos pocos", cuestionó.

Otro de los puntos cuestionados

Otro de los puntos cuestionados por la diputada fue la modificación de la Ley de Tierras: "Esta normativa intentaba que no vengan extranjeros a quedarse con nuestra tierra ¿Esa desregulación es sana para el país? Me parece que estas son las cosas que mirás y decís ¿cuál es la necesidad en este momento?".

"Vienen con el lema de refundar el país, pero lo van a 're fundir'. Lo han puesto de remate y a precio regalado. Tenemos que entender que es una desregulación generalizada. Hay una derogación de leyes infernal. Aparte,



tenés que ir artículo por artículo. Si necesitamos recurrir a la Justicia, hay que hacer la presentación con lujo de detalles. Hay leyes modificadas y tenés que hacer un análisis de artículo por artículo", aseveró.

"Ya nos organizamos para ver las posibles consecuencias de estas medidas. Hablamos con las personas de los registros de automotor. Hay que ver qué implicancias tiene esto. Podés establecer normas para agilizar, pero también tiene que haber un control", aseguró.

Yutrovic explicó sobre cómo viene la discusión en el Congreso. "La dificultad que tenemos es que hay que formar la bicameral. Ya tenemos la disposición y estamos esperando este llamado, porque es facultad del Ejecutivo. Podemos reunirnos y dictaminar. No sé cuánta colaboración habrá en el Senado, porque las autoridades están en manos de La Libertad Avanza. Unión por la Patria ha sido excluido del sistema de autoridades y necesitamos que se forme la bicameral. Tiene que haber participación de ambas cámaras. Si una sola lo acepta, ya está", indicó.

"Independientemente que dictaminemos por el rechazo, tenemos que tener una sesión para hacerlo caer. O bien, recurrir a la Justicia o a las organizaciones políticas y sindicales. Fue una manifestación clara de gente en la calle que está dispuesta a resistir y defender sus derechos. Me parece que es por ahí. Si no tenemos las instancias institucionales para hacer escuchar nuestra voz y también para dar el debate necesario, habrá que buscar otras herramientas y manifestarnos", siguió.

"Si querés romper con el corporativismo lo tenés que hacer de otra manera, no arrasando con la Ley desde el cuajo", aseveró.

Yutrovic también mencionó que "hay un tema de desregulación de la salud. Con los precios que tiene cualquier medicamento, las personas que necesitan atención quedarán completamente vulnerables frente a las leyes del mercado".

Para cerrar, la Diputada opinó que "la Corte podría estar diciendo algo, pero no podemos esperar que ocurra. Hay que salir a convocar a las organizaciones. Ya hay asociaciones de inquilinos y profesionales. Está bueno que las asociaciones de la sociedad civil expresen su opinión sobre las implicancias de este decreto. No podemos quedarnos a esperar que la Justicia oficie".

"Si generás un escenario de altísima inflación y no permitís que haya reglas de juego para la negociación paritaria, estás generando una situación de desequilibrio. Es una transferencia de recursos de los sectores más vulnerables a los más poderosos. No le veo sentido a estas medidas", finalizó.



- SARMIENTO 2790
- 421777 Int. 153 504800
- @ fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Debito Cheque - Transferencia Todas las Tarjetas de Credito 1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interes 10 o 15 pagos s/interes 10% descuento



FABRICA DE PRETENSADOS PREMOLDEADOS





Consulta por las Promo !!!

USHUAIA

LA MUNICIPALIDAD Y EL CENTRO DE EX COMBATIENTES PAUTARON LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL 2024

El secretario de Malvinas de la Municipalidad de Ushuaia, Daniel Arias recibió al presidente del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, Juan Carlos Parodi junto a los integrantes de la Comisión Directiva para delinear una agenda de cara al 2024.

Durante el encuentro, "se realizó un balance del trabajo que realizamos hasta el momento, donde gracias a la decisión política del intendente, Walter Vuoto se creo la Secretaría de Malvinas y además, quedó plasmada en la Carta Orgánica, lo cual garantiza y legitima el reclamo de nuestras islas" indicó Arias.

Allí, se recordó las misiones y las funciones del área y se acordó abrir una nueva agenda para al próximo, teniendo en cuenta que "debemos darle continuidad a los trabajos que siempre coordinamos con el Centro de Ex Combatientes en los espacios públicos, entre ellos los actos que no solo se limitan al del 2 de abril".

Asimismo, en el intercambio de información institucional, "hubo un grato momento de profundo reconocimiento al equipo al equipo de Pensar Malvinas, donde gracias a su prolijo trabajo cientos de turistas nacionales y del extranjero, se hicieron eco de la historia y de la causa, a través de su visita por esta casa tan valiosa".





LEGISLATURA

"EN ESTE CONTEXTO NACIONAL DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS", DIJO VON DER THUSEN

Tras los anuncios realizados por el Presidente de la Nación, Javier Milei, el legislador provincial Raúl Von der Thusen (SF), se expresó y dio su punto de vista respecto sobre cómo se debe actuar desde Tierra del Fuego. "Es urgente que todo el arco político de la Provincia esté dispuesto a trabajar en medidas de protección para todos los fueguinos", manifestó.

El legislador de Somos Fueguinos se expresó tras el conocimiento del decreto de necesidad y urgencia (DNU) firmado desde la Presidencia de la Nación en el que se derogan leyes sensibles que van a afectar directamente a todos los argentinos, y particularmente, a los fueguinos.

Al respecto, expresó: "Estas medidas generan preocupación en todos los argentinos y sobre todo en los fueguinos. Si bien no se menciona la Ley Nº 19.640 y el subrégimen industrial, habla de derogar regímenes de promoción industrial, facilitar el ingreso de importaciones y derogar la Ley de alquileres y la Ley de abastecimiento, cuestiones que van a impactar directamente en nuestra vida cotidiana".

Luego agregó: "Es urgente que todo el arco político de la Provincia esté dispuesto a trabajar en medidas de protección para todos los fueguinos. Hace muy poco tiempo fuimos electos para representar a la ciudadanía, debemos estar a la altura de las circunstancias, dejar de lado los intereses político—par-

tidarios y trabajar en unidad para proteger nuestra Provincia. No podemos defraudar a quienes nos dieron la confianza a través de su voto", señaló.

Asimismo, expresó: "Este mega decreto genera una alarma, ya que demuestra un avance nunca visto sobre las instituciones, la división de poderes, el sistema republicano y un profundo desconocimiento de la realidad por parte de quien toma estas decisiones. Hay que tener en cuenta que estas medidas van a afectar directamente a los fueguinos en su vida cotidiana".

Finalmente recalcó: "Cuando hablo

Finalmente recalcó: "Cuando hablo de pensar en la Tierra del Fuego de los próximos 30 o 40 años, con políticas que se mantengan en el tiempo y no ir poniendo parches a nuestros problemas, me refiero a situaciones como la que estamos atravesando hoy. No es posible que dependamos del humor de un Presidente o un Ministro, para saber que va a ser del futuro de nuestra Provincia, el trabajo debe ser estructural y definitivo", cerró.



LEGISLATURA

LECHMAN: "A TRAVÉS DEL CONSENSO SE LOGRAN LAS MEJORES LEYES"



Jorge Lechan conforma desde el domingo pasado, el bloque de Somos Fueguinos (SF), junto al referente de Río Grande, Raúl Von der Thusen y la legisladora de Tolhuin, Gisela Dos Santos. "Mis expectativas están puestas en no defraudar al electorado, vamos a trabajar en beneficio de la gente", reconoció.

Cabe recordar que el acto de jura se desarrolló en el Río Grande el domingo pasado y minutos previos a la ceremonia Lechman afirmó que es preciso estar a tono con los requerimientos de la comunidad en el marco del escenario nacional que atraviesa Argentina.

Siguió al observar como positivo, que en la Cámara no hay presencia de bloques mayoritarios, "porque a través del consenso se logran las mejores leyes que en definitiva, son herramientas para el desarrollo de Tierra del Fuego", opinó.

Asimismo, reconoció conocer a "sus pares legisladores" y "hay buena gente en todos los bloques, así que creo será un gran período para trabajar", celebró

Para finalizar, al ser consultado sobre la concepción que tienen las autoridades nacionales para con la provincia más austral del país, Lechman dijo "Tierra del Fuego no es un problema, no es un gasto, creo que el problema de la Argentina está en otro lado. La Nación le debe una reparación histórica a la Provincia, deben fijarse en otros lados si es que quiere recortar".



TEMPERATURA RÉCORD

RÍO GRANDE ALCANZÓ LOS 25 GRADOS EN DICIEMBRE

Esta nueva marca supera la ocurrida el 25 de ese mes de 1978, cuando se reportaron 24.8 °C en la ciudad fueguina.

En un fenómeno climático inusual, la ciudad de Río Grande en Tierra del Fuego, registró un nuevo récord mensual de temperatura máxima que dejó a los habitantes de la región sorprendidos. Este miércoles, los riograndenses tuvieron la asombrosa marca de 25 °C, marcando así el día más cálido del mes

Los riesgos climáticos que afectan a las reservas naturales de la región son "peores de lo que se pensaba"

Este nuevo récord supera significativamente la marca previa establecida el 25 de diciembre de 1978, que registró 24.8 °C. La magnitud de esta variación térmica generó asombro entre los residentes locales, quienes se volcaron masivamente a lugares de esparcimiento al aire libre, para tomar sol o bañarse en aguas del Canal de Beagle.

Este fenómeno climático excepcio-

nal generó preocupación ante estos patrones climáticos y las posibles tendencias a largo plazo en la región, ya que la isla es reconocida por su clima extremo y temperaturas frescas, especialmente durante el periodo estival.

Los expertos climatológicos y meteorólogos están analizando detenidamente este registro para comprender mejor las razones detrás de esta elevación abrupta de las temperaturas.

La comunidad científica y los residentes locales están atentos a futuras actualizaciones sobre este fenómeno climático, mientras se espera que este nuevo récord mensual de temperatura máxima en Río Grande genere discusiones sobre la evolución del clima en esta parte del mundo y la necesidad de aplicar políticas públicas para detener el cambio climático.



LEGISLATURA

VILLEGAS: "LA MULTIPLICIDAD DE VOCES ENRIQUECEN LOS DEBATES POLÍTICOS"



Otro de los Legisladores que retuvo su banca en el periodo 2023-2027, es el referente del Movimiento Popular Fueguino, Pablo Villegas.

El Parlamentario, que comenzó su tercer mandato, juró el domingo pasado luego de resultar electo el 14 de mayo pasado, y en la misma sesión preparatoria fue designado como integrante del Comité de Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles (Ley provincial N° 857).

Cabe destacar que el escenario nacional repercutirá en el devenir de Tierra del Fuego, y respecto a ello Villegas consideró que se esperan cuatro años de gestión "muy complejos, dado las medidas tomadas desde el Ejecutivo

Por otro lado, en términos personales, agradeció a su familia quienes "son los que nos curan las heridas que se generan en esta noble actividad", observó. Además expresó palabras del mismo tenor hacia la militancia del MPF y al pueblo de la Provincia: "Es un tremendo orgullo representar al pueblo fueguino". En tanto, señaló que su carrera política está signada por las convicciones y valores que aprendió en su transitar desde las filas del MPF y en ejercicio profesional.

Sobre la multiplicad de voces y los espacios políticos que conforman la Cámara, opinó que "los cambios, la renovación, enriquece las ideas y las propuestas", concluyó.

MEGADECRETO

FERNÁNDEZ: "EL DNU NO ALCANZA **LA LEY 19640"**



La ministra de Trabajo y Empleo de la provincia, Karina Férnández fue consultada sobre los alcances del megadecreto anunciado por el nuevo gobierno, y aseguró que "la derogación de la promoción industrial a la que hizo referencia es la que está encuadrada en Ley 21608".

"No obstante, el Gobernador se puso en contacto con diputados y senadores nacionales que representan a nuestra provincia, ya que ese decreto

va a tener que ser tratado en el Congreso Nacional", explicó la Ministra.

En tal sentido, y como lo viene ha-ciendo el propio Gobernador Melella durante las últimas semanas, Fernández puso el acento en la continuidad del subrégimen industrial fueguino y en la Ley 19640.

"La decisión política de nuestro Gobernador es defender la Ley 19640 y el subrégimen industrial, que es en lo que estamos de acuerdo todos los fueguinos y fueguinas", concluyó.

MEGADECRETO

PARA FREITES, EL DNU "ES UN AVASALLAMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES"

La diputada Andrea Freites fue consultada sobre el megadecreto anunciado por el nuevo gobierno, y dijo que "aún no hay una comunicación oficial para una sesión extraordinaria".

"Estamos trabajando con los diputados desde anoche cuando el presidente informó sobre el DNU, un avasallamiento a las facultades del Congreso de la Nación. Avalar esto es conceder facultades extraordinarias que están prohibidas por el artículo 29 de la Constitución Nacional", afirmó Freites por FM Aire Libre.

"El objetivo de un DNU, es que hay leyes que se derogan y se tocan temas impositivos que son exclusivos de la Cámara Legislativa y es un claro avasallamiento a la clase trabajadora, la derogación de la ley de alquileres y góndolas. También con la reforma laboral", agregó.

La diputada de Tierra del Fuego, que integra el bloque de Unión por la Patria, dijo que "si bien por ahora no toca la 19640, si toca la de regímenes especiales y que abre las importaciones de manera indiscriminada que hace peligrar a la industria de Tierra del Fuego y de todo el país".

"Este DNU no tenía establecido que se empezaba a cumplir a partir de su publicación oficial y esto nos da ocho días para seguir analizándolo. Pero hoy a la mañana ya sacaron otro DNU diciendo esto, que es efectivo a partir de su publicación", concluyó.



MEGADECRETO

VUOTO: "VAMOS A RECURRIR A CADA INSTANCIA JUDICIAL Y POLÍTICA"



De esta manera lo aseguró el intendente de Ushuaia, Walter Vuoto, al conocerse los anuncios del presidente Javier Milei y el DNU para "desregular" la economía.

"Ante los anuncios del gobierno del presidente Javier Milei, el mismo pretende cambiar la forma en que los Argentinos y las Argentinas nos desarrollamos social y económicamente de forma unilateral", dijo Vuoto a través de sus redes sociales.

Y añadió: "Entendemos que es momento de convocar a un consejo económico y social para analizar el detalle de los alcances del D.N.U. Vamos a recurrir a cada instancia judicial y política para defender los intereses de cada vecino y vecina de nuestra provincia".

"Es el momento de encontrarnos unidos en defensa de nuestra soberanía, nuestra industria y cada puesto de trabajo de los fueguinos", cerró. MEGADECRETO

PEREZ: "EL EJECUTIVO NACIONAL ACABA DE DECRETAR UN VACIAMIENTO DEL PAÍS"



Luego de conocerse el mega decreto anunciado por el presidente Javier Milei, el intendente Martín Pérez se manifestó en sus redes sociales.

"El Estado tiene tres poderes. El Ejecutivo Nacional acaba de decretar un vaciamiento del país. El sistema está siendo puesto a prueba por la irresponsabilidad de un gobierno liberal", señaló el jefe comunal. "Ahora es el turno de los poderes Le-

"Ahora es el turno de los poderes Legislativo y Judicial para sostener el estado de derecho, la seguridad jurídica y que nuestra economía no se hunda junto con millones de empleos", manifestó.

Innovación argentina para el mundo.



MEGADECRETO

"EL PUEBLO ARGENTINO NO VOTÓ POR EL AVASALLAMIENTO DE SUS DERECHOS"

Concertación FORJA y los diferentes bloques legislativos que la representan, enviaron un comunicado en rechazo a los anuncios sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia del presidente Javier Milei. "Expresamos nuestra enorme preocupación por las medidas anunciadas", indicaron.

El Decreto de Necesidad y Urgencia anunciado en la víspera y plasmado en el Boletín Oficial del día de la fecha, "pone en peligro la institucionalidad del país y demuestra nuevamente que, a 40 años de la vuelta a la democracia argentina, volvemos a vivir un momento de angustia y preocupación".

"Señor Presidente, sabemos que son tiempos complejos, que es necesario y urgente tomar medidas que marquen un rumbo, pero también sabemos que ese camino debe llevar tranquilidad a la sociedad y no más incertidumbre", detallaron en el comunicado.

Asimismo, agregaron: "Creemos firmemente que es saludable para las instituciones y la defensa de la Democracia que las medidas sean tratadas en el Congreso de la Nación; por ello, le solicitamos señor Presidente que no utilice los DNU como herramienta de presión política y le pedimos que presente todas sus iniciativas en el Congreso Nacional para que sean debatidas democráticamente".

"Las condiciones no están dadas para que mediante un DNU se busque aniquilar las economías regionales, desregular el mercado laboral por la quita de indemnizaciones y la liberación de importaciones, entre otras. La implementación de políticas neoliberales históricamente han impactado de manera negativa en el territorio nacional y principalmente en nuestra pro-

vincia", remarcaron.

En la misma línea, manifestaron que "consideramos que, desde la vuelta a la democracia, estamos siendo testigos de una fuerte provocación al pueblo argentino al utilizar una herramienta jurídica de manera abusiva".

"Su DNU es perverso, carente de legitimidad democrática y pone en tensión los cimientos del país al pretender refundarlo sin la participación del Congreso de la Nación; claramente el pueblo argentino no votó por el avasallamiento de sus derechos", señalaron.

Además, expusieron que "consideramos estas medidas y las formas en las que pretenden llevarlas adelante como un retroceso en términos de derechos humanos e instamos al Gobierno Nacional a reflexionar sobre las mismas y sobre cómo estas generan una gran preocupación a nuestro pueblo en general y a nuestro territorio provincial en particular.

"A 40 años de la Democracia, esperamos que honre su investidura y recuerde que los tres pilares fundamentales para una patria grande son: La seguridad jurídica, la confianza económica y la estabilidad política", añadieron.

Por último, compartieron los dichos de su máximo referente el Go-



bernador Gustavo Melella, quien consideró que "con su DNU el Presidente Milei ha equivocado el rumbo. La situación es compleja y estas medidas la agravan más. Le pido que busque el camino del desarrollo, de la genera-

bernador Gustavo Melella, quien consideró que "con su DNU el Presidente riqueza. La quita de derechos nos con-Milei ha equivocado el rumbo. La siduce al abismo".

tuación es compleja y estas medidas la agravan más. Le pido que busque el mocracia, por más derechos, por más camino del desarrollo de la genera-



16 | TIEMPO FUEGUINO | 22 de Diciembre de 2023

SALTO AL CONGRESO

PRESENTAN EL PRIMER AMPARO CONTRA EL DECRETAZO DE JAVIER MILEI

"Este DNU no tiene por objetivo afrontar la solución coyuntural y transitoria de una situación de emergencia en circunstancias excepcionales sino establecer un nuevo rumbo social y económico para el país de forma permanente", dice la presentación del Observatorio del Derecho a la Ciudad, la CTA Autónoma y ATE.

A las pocas horas de su publicación en el Boletín Oficial, el decretazo de Javier Milei ya recibió su primera impugnación judicial. Se trata de un amparo colectivo presentado por el Observatorio del Derecho a la Ciudad, la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Autónoma y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) que tramitará ante el juez en lo contencioso administrativo federal Esteban Furnari.

El Observatorio, Claudio Lozano, Hugo "Cachorro" Godoy y Rodolfo Aguiar pidieron al juez Furnari que declare la inconstitucionalidad y nulidad absoluta del DNU 70/2023 por considerar que Milei se arrogó facultades extraordinarias y facultades equivalentes a la suma del poder público, lo que implicaría un caso de abuso de derecho público que viola el principio republicano de la división de poderes, la democracia y el principio de reserva

de los derechos colectivos de la ciudadanía a intervenir en la dirección de los asuntos públicos a través de sus representantes.

En esa línea, le reclamaron a Furnari que dicte una medida cautelar que suspenda los efectos y la vigencia del DNU que Milei presentó escoltado por su Gabinete y por el economista Federico Sturzenegger, el cerebro de la reforma del Estado libertaria.

Según la presentación a la que tuvo acceso Página/12, el DNU afecta la vigencia y el contenido de 81 leyes. "Este DNU no tiene por objetivo afrontar la solución coyuntural y transitoria de una situación de emergencia en circunstancias excepcionales sino establecer un nuevo rumbo social y económico para el país de forma permanente".

La Constitución prevé que el Presidente puede hacer uso de la herramienta del DNU únicamente en "cir-



cunstancias excepcionales" en las que no se puede llevar a cabo el trámite ordinario para la sanción de las leyes. Debe haber entonces una situación de necesidad y/o urgencia.

Sin embargo, los impugnantes resaltan que durante la cadena nacional del miércoles a la noche Milei anunció que convocaría a sesiones extraordinarias del Congreso y que remitiría un paquete de leyes, lo que implicaría un reconocimiento de que el Legislativo funciona o puede funcionar rápidamente si se lo convoca.

En la presentación también resaltan que por el alcance masivo del DNU, se entiende que es incompatible con la excepcionalidad que demanda la Constitución y que ha exigido la Corte Suprema en distintos fallos.

En el texto del DNU, Milei invoca una situación de urgencia que debe ser solucionada inmediatamente en un plazo incompatible con el que demanda el trámite normal de las leyes. Según el Presidente, la "desesperante situación económica no admite dilaciones".

Para el Observatorio, la CTA-A y ATE, ése no es el verdadero sentido del DNU. "No se está atendiendo a una circunstancia excepcional que torna imposible por la urgencia el tratamiento del Congreso. Lo que se impulsa es la modificación radical y estructural del modelo de desarrollo humano, de progreso económico con justicia social, de productividad de la economía nacional y de crecimiento económico del país sin esperar que el Congreso pueda evaluar la propuesta y el radical nuevo rumbo que se plantea. La Constitución Nacional no autoriza que los Decretos de Necesidad y Urgencia sean utilizados para este propósito cuya facultad corresponde sustancialmente al Congreso de la Nación", afirman en el escrito.

El rol del Congreso

La Constitución establece que el jefe de Gabinete debe enviar el DNU para su control al Congreso en un plazo de diez días. La encargada de recibirlo es la Comisión Bicameral Permanente --que, en la actualidad, no está integrada.

El resto del trámite está regulado por una ley especial, la 26.122, adoptada en 2006. Sus principales lineamientos son los siguientes:

- Si el jefe de Gabinete no envía el DNU dentro de los diez días, la Bicameral puede empezar a estudiarlo de oficio;

- Si la Bicameral no emite un dictamen dentro de los diez días, las dos Cámaras pueden empezar a tratar el decreto de oficio;

- El Congreso no puede modificar el decreto firmado por el Presidente;

- El DNU está vigente mientras dura el control del Congreso;

-El decreto únicamente pierde vigencia si es rechazado expresamente por ambas Cámaras, no alcanza con que lo haga una;

- Si el Congreso no se pronuncia, el DNU continúa en pie.

En la presentación del Observatorio, la CTA Autónoma y ATE se planteó, además, la inconstitucionalidad de la norma que regula el régimen de decretos. "Según la Ley 26.122, le basta al Presidente con lograr que una de las Cámaras apruebe el DNU para imponer su voluntad sobre el Congreso. De tal modo, la norma permite al Poder Ejecutivo obtener, con el voto afirmativo de una sola Cámara, lo que el propio Congreso no puede lograr por iniciativa propia, siendo el titular de la función legislativa, lo que desequilibra la relación entre ambos poderes", explicaron.

El camino hacia la judicialización

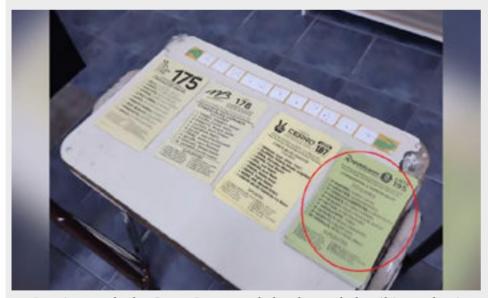
Es posible que este amparo sea el primero de decenas que se presentarán para intentar frenar la iniciativa de Milei para desregular la economía y el mercado de trabajo. Habrá quienes lo impugnen de manera general o en modo particular por cómo afecta sus derechos.

En este caso particular, el juez Furnari deberá correrle vista al Poder Ejecutivo Nacional --que es el demandado. La representación del Estado la encabezará Rodolfo Barra, actual procurador del Tesoro, exjuez de la Corte de la mayoría automática y exministro de Justicia de Carlos Menem.

Barra no estuvo acompañando a Milei en la cadena nacional. Conocedor del fuero contencioso administrativo, el jurista sostiene --tal como surge de su web-- que los tribunales no pueden controlar la oportunidad, el mérito o la conveniencia de los DNU y que la excepcionalidad es una "cuestión de valoración política".

CONCEJO DELIBERANTE

LA SUPREMA CORTE RECHAZÓ EL PLANTEO QUE HIZO REPUBLICANOS UNIDOS



Los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazaron el planteo que hizo el partido Republicanos Unidos de Tierra del Fuego, por los votos anulados en las últimas elecciones provinciales.

La medida deshabilita los cambios en la conformación del Concejo Deliberante de Río Grande, donde la banca en cuestión quedará para el Movimiento Popular Fueguino, con Guadalupe Zamora, y en el Concejo Deliberante de Ushuaia, donde la banca quedará en manos de FORJA, con Analía Escalante.

El partido había llevado el reclamo a la Corte Suprema, luego de que la Justicia Electoral fueguina haya desestimado el reclamo por tres mil votos anu-

lados, luego de las últimas elecciones provinciales para las listas de concejales. Las boletas eran verdes en lugar de amarillas, color diferente al establecido por la normativa local.

Si bien las listas tenían el número y logo del partido y los nombres correctos de los candidatos, la Justicia entendió que los votos "son nulos" por "no cumplir con lo que establece la ley y las ordenanzas municipales sobre qué boletas se deben emplear, se indicó.

La ley establece que uno de los motivos de nulidad de los votos es usar boletas "no oficializadas", explicó en su momento un comunicado oficial del Juzgado Electoral provincial, mientras se desarrollaba el escrutinio definitivo. FUTSAL

MARIANO MAIDA: "PODER DIRIGIR UNA LIBERTADORES FUE MUY IMPORTANTE"

USHUAIA.- El entrenador ushuaiense Mariano Maida cerró una temporada histórica con Barracas Central, logrando dirigir Copa Libertadores y siendo protagonista hasta las últimas instancias del torneo doméstico. Ahora su futuro estará en Hebraica, mientras disfruta de sus días en casa.

Sin lugar a dudas si hablamos de entrenadores jóvenes, Mariano Maida ha escrito una historia única en su camino, forjando los cimientos de la construcción de Gimnasia de La Plata en el plano salonista.

Tras haber disputado la Copa Libertadores con Barracas en 2024, ahora su destino estará en Hebraica: "El balance fue muy positivo. Poder dirigir una Copa Libertadores con 34 años por primera vez en mi carrera fue muy importante. Después nos quedamos con la deuda de llegar a estar entre los cuatro primeros de alguna competencia, pero tampoco hay mucho para reprocharse en ese sentido: perdimos por penales en Copa Libertadores y Copa de Oro. También en cuartos del Torneo y Copa Argentina. Seguro nos quedamos con ganas de más, pero entendimos que el club estaba pasando una transición con mucho recambio".

Esta relación estrecha con el "Lobo" platense volvió a ponerlo como uno de los entrenadores en la mira, pero finalmente ese lugar será ocupado por otro fueguino: Pablo

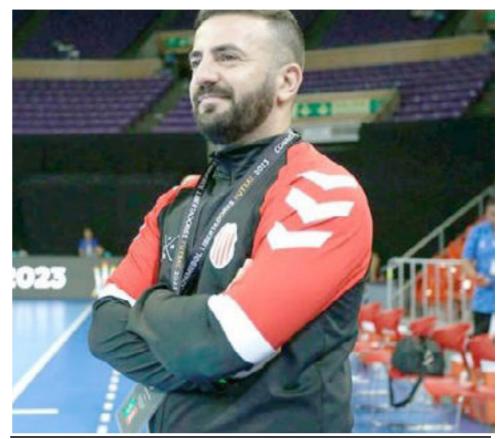
Cobiár

"Siempre hay posibilidades de volver porque es el club de mi vida. Charlé con Juan Bova y le conté la necesidad de vivir otra experiencia después de más de 15 años viviendo en La Plata. Me entendió, apoyo y obvio me deseó lo mejor", aclaró al respecto de la situación.

Y contó cómo se concretó su arribo a Hebraica: "Me llamó Oscar Birencwaig, dirigente del club ante la salida de Hernan Basile y me ofreció el cargo. Tuvo referencias positivas de Brian Steccato, Ale Lico y Gian Legal por el paso compartido en Gimnasia sumada a la recomendación de Hernán y por eso se llegó a buen puerto. Agradezco a todas las personas que me ayudaron a llegar a este nuevo club".

"El objetivo es que no haya mucha diferencia entre lo hecho por el CT de Hernán y este cambio de DT. La realidad es que el Futsal argentino está muy parejo y aprovechar lo que se hizo este año es muy importante: hoy mantener la base y reforzar en puestos claves en este deporte tan competitivo es fundamental", analizó en función de lo que se viene.

Y cerró con un agradecimiento "a la gente de MZL Deportes por la difusión y el acompañamiento permanente. Mis mejores deseos por las fiestas y esperemos que sea un gran 2024 para todos".







SALTO AL CONGRESO

HABLÓ MILEI TRAS EL DNU Y LOS CACEROLAZOS: "LES AVISO QUE HAY MÁS"

El mandatario afirmó que lo anunciado "no es un paquete pro-empresas sino pro-mercado, o sea pro-libertad" y aclaró que las medidas "ya están vigentes". Apuntó contra los ciudadanos que se manifestaron anoche: dijo que sufren "síndrome de Estocolmo" y "están abrazados y enamorados del modelo que los empobrece".

El presidente Javier Milei afirmó que el cúmulo de derogaciones de leyes incluidas en el cuestionado DNU anunciado anoche va a "incrementar el bienestar de las personas". "No es un paquete pro-empresas sino pro-mercado, o sea pro-libertad", afirmó el mandatario para justificar cada una de sus medidas.

Milei aclaró que cada una de las medidas dadas a conocer "ya están vigentes" y por lo tanto "rigen desde hoy", y advirtió que el gobierno nacional "ya está preparado" para enfrentar los planteos judiciales anunciados por distintos sectores que lo rechazaron.

'Los ajustes siempre cayeron sobre la población pero con esto, el 60 por ciento del ajuste cae sobre el Estado", definió el líder de La Libertad Avanza en su primera aparición pública tras la cadena nacional que desató anoche masivas protestas de rechazo a los ajustes.

Con el DNU de ayer, "las personas se van a estar beneficiando con la baja de la inflación, la recuperación de la economía y van a conseguir un mejor trabajo. Esto es sincerar el desequilibrio mácroeconómico", afirmó en declaraciones a Radio Rivadavia.

Indicó, además, que ese "paquete de estabilización no me cae simpático, pero lo resolví en la urgencia de evitar la inflación".

Por otra parte, ratificó que tras los anuncios de anoche "todas las empresas del Estado pueden quedar privatizadas, por eso las pasamos a sociedades anónimas", explicó.

"Cañonazo a la industria del jui-

Respecto a la eliminación de las indemnizaciones por despidos, Milei describió a su DNU como "un cañonazo a la industria del juicio". "Lo que ahora se ataca principalmente es el tema de las multas, que es lo que perjudica a la empresa y es una plata que no la recibe el trabajador, sino que se la llevan los abogados", explicó.

"El trabajador no va a estar peor que hoy, va a estar mejor porque cuando se elimine la carga de litigiosidad, va a haber más empleo", sostuvo.

Impuesto a las Ganancias y negociación con los gobernadores

Milei también ratificó su intención de reimplantar el Impuesto a las Ganancias de los trabajadores e insistió que esa decisión es la única que podría darle una salida al ajuste que el su gobierno hizo sobre las provincias.

Con los mandatarios provinciales "hay una negociación en la que estamos evaluando" de qué manera solucionar el problema, dijo y les envió un mensaje: "No vamos a coparticipar el impuesto al cheque de ninguna manera".

Precisamente esa fue una de las alternativas que los mandatarios provinciales pusieron sobre la mesa en la reunión de la semana pasada. "No vamos a modificar las transferencias.

bien a la primera hoy, pero ten

confianza en que las cosas acaban

por solucionarse. Intenta pasar

tiempo con los demás v expresar tus

hoy a tu casa. Uno o los dos puede

tener alguna relación laboral contigo.

Cualquiera sea la conexión contigo.

puede surgir mucha conversación

perturbadores te hagan recordar

asuntos del pasado que has estado

evitando. El lado positivo es que

pueden servirte de inspiración en

algún tipo de proyecto creativo.



nuestra política de déficit cero es inamovible" y por eso "la vuelta del Impuesto a las Ganancias es la solución que permite que las provincias puedan encausar sus cuentas", remarcó.

Cepo a los paros

El jefe de Estado admitió que su decisión de declarar al transporte público y a la Educación como actividades esenciales tuvo que ver con ponerle un coto a la posibilidad de que se realicen medidas de fuerza en esos sectores.

Vos podés hacer paros pero no podés perder días de clases porque provocás un daño irreparable a largo

plazo. Por eso a la Educación se la declara actividad esencial. No podés hacer paros. No estamos dispuestos a hipotecar el futuro", sentenció.

Cacerolazos "comunistas"

Por último, el mandatario afirmó que los ciudadanos que realizaron anoche cacerolazos y protestas en rechazo a su decreto de necesidad y urgencia (DNU) están "abrazados y enamorados del modelo que los empobrece".

"Puede ser que haya gente que sufre el síndrome de Estocolmo. Están abrazados y enamorados del modelo que los empobrece. Hay gente que mira con nostalgia, amor y cariño al comunismo", interpretó.

Ahora mismo te puedes ver atrapado

por las emociones intensas. Hoy

puedes estar un poco sensible, por eso

Disfruta de un día para complacerte

en todo lo que tu corazón desee. Tu

imaginación puede transportarte a

un mundo completamente nuevo

donde tú eres la estrella principal.

24 de marzo - 20 de abril

sé gentil contigo mismo.



Tauro

21 de abril - 20 de mayo



Géminis

con tu pareia.

21 de mayo - 20 de junio



Cáncer

21 de junio - 22 de julio



Tiendes a ser muy práctico en tu vida Un nivel elevado de energía física personal. Si tienes pareja, necesitas y mental puede hacerte sentir muy que sea estable e independiente. decidido y motivado para avanzar en Pero a veces no la entiendes. Hoy vas esa cuestión que tanto te importa en a querer estar un poco más tierno este momento.

Leo

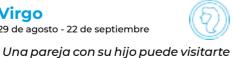
23 de julio - 29 de agosto



Virgo

sentimientos.

29 de agosto - 22 de septiembre



Libra

23 de septiembre - 22 de octubre



Escorpio 23 de octubre - 22 de noviembre

Hoy puedes decidir la resolución de una disputa de larga data. Quizás hay alquien en tu familia que hava sido negativo respecto a ti en el pasado.

Hoy podrías encontrarte pensando en el amor y planeando una velada íntima, pero puede que esto no sea posible, al menos hasta bastante tarde.

Sagitario

22 de noviembre - 21 de diciembre



Capricornio

22 de diciembre - 21 de enero



Acuario 22 de enero - 21 de febrero

melodramas que no ves la belleza aue te rodea. Tómate un descanso para apreciar a los amigos v seres queridos que te rodean. Pasa tiempo



Piscis

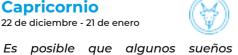
22 de febrero - 23 de marzo



Es posible que algunos sueños perturbadores te hagan recordar asuntos del pasado que has estado evitando. El lado positivo es que pueden servirte de inspiración en algún tipo de proyecto creativo.

Hoy vas a pensar en cómo mejorar tu relación amorosa. Si hay alguien con la cual estás saliendo, pensarás en cómo hacer que tu relación meiore si es que ciertas cosas cambian. Nendeatus pratiur. esse prei senemne

interesante.



Te enredas tanto en tus propios



GUÍA DE SERVICIOS

F TELÉFONOS ÚTILES

USHUAIA	(
Hospital R	1
Policía Provincial	4
Policía Federal	4
Bomberos voluntarios	٦
Clínica San Jorge	4
Sumu	4
Devensa Civil Municipal	1
Defensa Civil Provincial	4
Gas Camuzzi (emergencias)	(
Gas Camuzzi	(
Obras y Servicios S	4
Dirección de Energía	4
A.C.A.	4
Gendarmería Nacional	4
Prefectura Naval	4
Policía Aeronáutica	4
Base Naval	4
Aeropuerto	4
Aerolíneas Argentinas	4
Municipalidad de Ush	4
Subs. Municipal de Turismo	4
Información Turística	(
Gobierno de la Provincia	4

(02901)
107 / 423200
421773
422969
100 / 421333
422635 / 421333
421721 / 421930
103 / 422108
430176 / 422003
0810 999 0810
0810 555 3698
421401 / 421329
422295
433455
431800
421245
435909
431601
421245
435516
422089
432000
0800 333 1476
421101 al 105

RÍO GRANDE	(02964)
Policía Defensa Civil Bomberos de Policía Bomberos Voluntarios Comando de Operaciones Policía - Unidad Regional Nte Policía - Unidad Prev Hospital Policía Federal Cooperativa Eléctrica Camuzzi Prefectura Naval Aeropuerto Aerolíneas Argentinas Gendarmería	441108 103 / 424163 100 / 433110 422457 101 / 433104 433101 445650 45023 / 025 421258 / 107 422988 421777 0810 999 0810 422305 / 106 420699 430748 431953 427379 / 377
Grúa ACA Judiciales	15567403
Cámara de Apelaciones Juzgado	443465 / 030 424694
Juzgado YPF	443027 / 028



HORARIO DE ATENCIÓN

9:15 y las 3:00 horas

Página web oficial:

http://www.tabsa.cl/portal/index. php/es/

Twitter:

https://twitter.com/_TABSA

Facebook:

https://www.facebook.com/TABSA



FRONTERA

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 a 22:00 horas



COTIZACIONES

DÓLAR

Compra \$800,00

Venta \$800,00

PESO CHILENO

Compra \$0,33102

Venta \$ 0.35554

FARMACIAS DE

RÍO GRANDE

VIA FRANCA Tel: 430097 I.Malvinas 1607

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN Lucas Bridges 245 Tel: 02901 492424

USHUAIA

FUEGUINA Tel: 15509464 Leandro N.ALEm 838

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional

CLIMA

RÍO GRANDE



Mínima 5°c

Máxima 13°c

TOLHUIN



Mínima 6°c

Máxima 12°c

USHUAIA



Mínima 5°c

Máxima 11°c

IS. MALVINAS



Mínima 7° с

Máxima 11° c

TIEMPO > FUEGUINO

Administración y redacción Mackinlay N° 601 P.B Río Grande – Tierra del Fuego Tel: (02901) 584505

Propiedad intelectual N° 890943 Fundado el 15 de agosto de 1987

Dirección: Catalina María Löffler Jefe de redacción: Esteban Machiavello

La redacción no se responsabiliza por los artículos firmados



Página Web

Facebook





